

enero 3 de 1907

148

Sesión del día Jueves,  
3 de Enero de 1907.



Presidencia del Dr. Carlos Priole F.

Se instaló la sesión por la asistencia de los señores:

Arellano,	Dauquea,	Palacios, León B.
Andrade,	Durango,	Peralta, José
Aguilar Ruiz A.	Díaz,	Peralta, Benjamín
Alfaro, Almado	Escudero,	Pozo,
Ayora,	Estévez,	Ragmíno,
Báez,	Guillén,	Suñedo,
Alfaro, Flavio E.	González,	Román
Abraer,	Hidalgo,	Rengel,
Baja,	Antuagaf. Pastor	Romero, Cordero
Bueno,	Antuago J. Idencio	Suano,
Bolona	Rombosa	Stopper,
Coal,	Moncayo,	Échevino,
Cádenas,	Montalvo,	Nguitas,
Cisneros,	Monje, Celiano	Vela,
Jalisco,	Monje, Alfredo	Villaricencio,
Cueva, Agustín	Montesinos,	Valdez,
Cueva, Enrique	Marcas,	Weir,
Cevallos, Benjamín	Navarro, Juan J.	Yipera, y.
Cevallos, Alejandro	Navarro P. Y.	Yela
Coal,	Palacios, José	

# Asamblea Nacional

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Acto continuo, el Señor Moncayo dijo: - "Antes de proseguir y por lo mismo que vamos a ocuparnos en la organización de las Cortes de Justicia, de parte nuestra también un acto de Justicia. A nadie se le escapa ya pero lo consta la luz con que ha bullado siempre y por siempre la Corte Suprema de Justicia; pero esto también debido a los miembros que la han compuesto, especialmente en estos últimos tiempos, gente esos miembros ha figurado el Señor Doctor José María Boya, persona de inteligencia y probidad irrevocables; y más que todo, de inquebrantable integridad de carácter y principios. Esto algo significa, en una época de corrupción política. Por tanto, con la muerte del connotado Doctor José María Boya, el partido liberal ecuatoriano está de duelo por la pérdida de uno de sus prohombres más conspicuos. Por esto, si alguien me apoya, hago la moción de que se levante en el acta de este día con todo el profundo pesar de la Asamblea Nacional ante la tumba de uno de los más distinguidos jurisconsultos, de uno de los liberales más avanzados, de cuyos principios jamás se desdijo, y de los más simpáticos, sin disputa de los que han llevado un apellido bastante célebre y hasta legendario entre nosotros".  
Concluido su discurso,

enero 3 de 1907

149

el mismo señor Diputado hizo esta moción que fue aceptada por unanimidad: "Que en el acta de la sesión de este día conste el profundo dolor de la Asamblea Nacional por la muerte del señor Doctor José María Troja, eminente jurista cubano y connotado prohombre del Partido radical, y que esa expresión de condolencia, por parte de la Convención sea presentada a la respetable Viuda e hijos del ilustre difunto."

En seguida el señor Treviño dijo: Antes de pasar adelante, la Comisión encargada de averiguar la autenticidad del telegrama que tanta alarma produjo ayer, he dirigido esto a aquel funcionario cuya contestación es esta, que ojalá se la ha."

La Secretaría dió entonces cuenta del siguiente telegrama de Rabacunga:

Señores Diputados Delfin B. Treviño, ~~Secretario~~ y Romeo Couello. Refiriéndome al telegrama de Ntes. del Enero 2, tengo el bien informar lo siguiente: Pusna cuyo nombre no estoy autorizado a describirlo, fue quien me dió tal noticia adquiriéndome que la sabía de fuente fehaciente. Además, aquí, como he hecho notorio se ha dicho por los amigos del señor Enríquez que a pesar de los informes adversos difundidos, porque tenía prestigio y buenas relaciones sociales. Por

# Asamblea Nacional

fin, tambien yo llegue a convencirme de ese prestigio, desde el momento que, contribuyendo a la ley respectiva consiguio se suspendiera la medida de sus aguardientes como si la posible derogatoria de una ley fuera causa para de hecho dejarla sin efecto. Por estas razones y como defensor obligado de los intereses carbonales, cree muy del caso dirigirse a los señores Diputados por Leon el telegrama que motivara este informe. Para satisfacer mejor a Ades. me puse al habla anoche con la persona autora para mi de la noticia, y ante el señor Gobernador se ratificó en lo dicho, manifestandome que la comunicacion del señor Enríquez al señor Cadena por telefono, es muy concebida más o menos en estos términos: "Procurar evitar a todo trance medida de aguardientes porque serían mayoría absoluta". - Naturalmente, ni cuando hice el telegrama a los señores Diputados, ni hoy puedo garantizar la veracidad de la comunicacion del señor Enríquez, porque a mi conocimiento no ha llegado por habula sido, sino por referencia. Para concluir, restarme haré solo este detalle: Interrogado anoche el telegrafista señor Rodríguez, acerca de si habia o no recibido telegramas del señor Enríquez, en el sentido del aviso dado por mi, replicó aquel que no podia asegurarlo, pero que tenia idea de haberlos recibido, alzando si, que ellos fueran transmitidos sin número; motivo por el

enero 3 de 1907

151

qual no existirian allí los originales. Esta  
exposición la hizo á presencia del Gober-  
nador, el Rector del Colegio y el Jefe de  
esta oficina. Ordinariamente el señor  
Enríquez se comunica por medio del  
teléfono de la "Agencia de Transportes".  
Presidente de la Municipalidad Angel  
Subía.

Después el mismo señor  
Freviño continuó: "Desde luego, en  
el telegrama se advierte que hay po-  
ca seriedad; mas estamos seguros  
de que el Gobernador de esa Provin-  
cia se portará al habla con el señor  
Presidente del Municipio de Latacunga,  
á fin de que este caracterice mejor  
sus actos, satisfaciendo así la justa  
indignación de esta Asamblea".

El Sr. Hidalgo  
"Momento antes se instalase esta  
sesión me he dirigido también, por  
mi parte, al Presidente del Concejo  
de Latacunga, manifestándole las serias  
complicaciones posibles, que este asun-  
to traerá; luego, es probable que  
pronto tendré una respuesta sa-  
tisfactoria.

El Sr. Freviño.  
También debo informar que oficial-  
mente he sabido que el Director  
de Telégrafos se ha dirigido al Minis-  
tero respectivo, consultándole, si  
puede poner á disposición de la  
Comisión los telegramas que se han  
transmitido; y esto digo para que  
se vea las dificultades con que prope-

# Asamblea Nacional

hacia la Comisión

A continuación, la Secretaría expuso que para que se acabara de imprimir la Constitución, en folleto especial, era necesario que las Comisiones respectivas informasen cuanto antes, acerca de la observación hecha en la sesión de la víspera por el señor Oval.

Entonces el doctor Peralta dijo: "Por mi parte, me parece bien la edición tal como está comenzada."

El Sr. Treviño dijo: bueno que debe hacerse una edición especial para las escuelas ya que se quiere llevar ese objeto, pero lo que es la edición de esta Asamblea no debe ser así.

El Sr. Presidente insinuó a las Comisiones especiales, encargadas de estudiar el modo como se han de guardar numerados los artículos de la Constitución, que informaran lo más pronto que les fuera posible.

El Dr. Peralta dijo que en ese mismo momento manifestaba el parecer de que sean suprimidos los ordinales y se que subsistan los cardinales. El señor Presidente dispuso conforme a lo insinuado por el señor doctor Peralta.

enero 3 de 1907

15<sup>e</sup>

En seguida, el Doctor Rengel dijo: " Señor Presidente: Antes de entrar al orden del día voy a permitirme hacer un punto de vital importancia para la República. Hablo de la paz elemento primordial de progreso en el momento histórico que atravesamos, y que no puede concebirse sin la reconciliación de la familia liberal.

La división nos mata, señores; la división del partido liberal es un suicidio, y ella será el principal motivo del triunfo del bando conservador, acaso en no lejano día.

Es tan cierto es esto, como que todos estamos viendo y palpando, y han apuntado la necesidad de ponerle remedio, que hace pocos días, el primero de este mes, no más penetrados de ella, los señores Presidente de la República y Presidente de la Asamblea pronunciaron las siguientes por extremo significativas palabras.

El segundo dijo: distinguiéndose al primer: " Desgraciadamente las fuerzas que se deben ayudar en nuestra penosa jornada, se encuentran divididas. Unificadlas: el deber y la conveniencia, es lo impuesto. Bonad del pecho todo sacrificio contrario a este fin: abrid los brazos y abraed hacia ellos a todos los ecuatorianos amantes de la libertad."

¿Qué respondió el señor General Don Eloy Alfaro? Lo que

# Asamblea Nacional

154

debía responder: he aquí sus palabras: "Mi más constante labor ha sido la reconciliación de la familia ecuatoriana, hasta el punto de que mi política sea tachada como débil para con los adversarios; pero ante la violencia y la sequedad de las pasiones e intereses personalistas, velados con el artificio de la política, esa generosidad y esa tolerancia han sido por lo pronto estériles. Sin embargo perseveraré en esta política de magnanimidad, en cuanto me lo permitan las leyes, y no omitiré sacrificio alguno para lograr esa reconciliación de los ecuatorianos, tan necesaria para la felicidad pública. En cuanto a la pasajera división del Partido Liberal radical, ella desaparecerá pronto y por sí misma: un partido llamado a redimir la República y llevarla a la altura de sus destinos, comprende la necesidad vital de unir sus fuerzas para obra tan grandiosa y de ninguna manera puede permanecer dividido por meros intereses de círculo o por dificultades transitorias."

Estas palabras, señor Presidente, encierran todo un programa de tolerancia que sólo llegará a realizarse; esa tolerancia sin la cual la unión es imposible e imposible por consiguiente la conservación de la paz. Si el primer Magis-



enero 3 de 1907

Estado de la República anuncia que la división del partido Liberal-radical desaparecerá muy pronto, ¿no es un deber de la Asamblea coadyugar con todas sus fuerzas a que se realice esa suspirada unión? ¿Y podría decir la Asamblea que cumple ese deber, si en vez de abrir los brazos a todos cuanto son los liberales, se encierra en un círculo estrecho, y desdora y rechaza por diferencias baladíes, a los que ayer no más eran dignos de las mayores consideraciones?

Seamos francos y justos, Señor Presidente: si la Asamblea procediera de ese modo, no cumpliría el alto deber que pesa sobre ella de unir y consolidar las fuerzas liberales divididas. Hasta aquí venimos dando un triste ejemplo de lamentable desunión. ¿De qué significan aquí, en el seno de la Asamblea, estos dos bandos, que con los nombres de mayoría y minoría y bajo la presión de una intransigencia implacable, están dando alientos para labrarse a mayores, al eterno enemigo del partido liberal? Si todo somos liberales, ¿por qué nos miramos de reojo como enemigos acérrimos y jurados? No estamos divididos en lo substancial, apenas nos dividen pequerísimas diferencias de detalle, de simple apreciación. Y sin embargo parecemos niños y nos vamos a las manos por un quitarme esas pajas. ¿Qué nos falta? Un grano de cordura, un

# Asamblea Nacional

adarme de generosidad, acordamos que somos hermanos, que hemos luchado y padecido juntos, echarnos los brazos al cuello y volver a darnos el dulce nombre de amigos.

Dijer Señor Presidente, ayer no más por esa inexplicable intransigencia que he mencionado, sucedió que se empataron en la votación los nombres de los doctores Manuel B. Cueva y Manuel Montalvo, al elegirse el primer Ministro del Tribunal Supremo de Justicia. ¿Era esto una cosa incompromisible? de ninguna manera; con un poco de tolerancia y otro poco de cordura todo habría podido arreglarse sin injuria para ninguno de los bandos. ¿Acaso no son ambos candidatos dignos de figuras en el Tribunal Supremo? Si ambos son dignos, si ambos pueden formar parte de ese Tribunal, ¿sin excluirse el uno al otro, ¿por qué ha determinado en algunos de los Honorables miembros de esta Asamblea la resolución de eliminar del rol del Tribunal Supremo al Señor Doctor Manuel B. Cueva? ¿Acaso el Señor Doctor Cueva no es liberal? Yo era niño aún cuando se razonar los nombres de Juan Montalvo y Pedro Carbo, de los Alfaro y los Mellanos, de Abelardo Montoya y Roberto Andrade los Borjas y los Tobillas, de Juan Benigno Vela y los Ferrández, de José Peralta y

enero 3 de 1907

Gabriel Arsenio Mallari y de cien más luchadores y pensadores del Partido liberal. Entre esos nombres sea también el de Manuel Benigno Cueva. Si es de los viejos luchadores, de dónde procede que hoy pretendamos rebajarlo? Por ventura sería indigno de figurar en el Tribunal Supremo? Le faltan acaso las aptitudes y luces necesarias?

Manuel B. Cueva fue Vice-presidente de la República; aquí están presentes los señores Morcayo, Pizalba y Cárdenas que no informen como caballeros si fue indigno de ocupar ese alto puesto. Fue Rector del Colegio Mejía; el señor Celiano Kronge que colaboró con él, que no diga si cumplió su deber como debía cumplirlo. Ha sido miembro del Poder Legislativo en varias ocasiones; lo que han estado con él que no digan como se desempeñó en esas difíciles labores. Ha sido además anteriormente Vocal de la misma Corte Suprema; pero venga a corroborar su fama de irquebrantable rectitud ese voto salvador cuando la acusación del General Alfaro contra don Ricardo García.

Pues si estos méritos están en la conciencia de todos, y si debemos propender a la unión de todos los miembros de la familia liberal, como pretendemos estorpearla con la exclusión de la cosa pública de uno de los más distinguidos liberales?

# Asamblea Nacional

Por todo lo expuesto, propongo Señor Presidente, esta moción, con apoyo de los Doctores Vela y Navarro Pablo S.: "Que el empate entre los Doctores Manuel B. Cuerva y Manuel Montalvo se dirima por medio de sorteo, quedando como primer Ministro Jefe de la Corte Suprema el favorecido por la suerte, y como segundo el otro."

Puesta en discusión, el Doctor Calvo dijo: "Como el que más conozco los méritos y la competencia de ambos candidatos, comprando que por la honra del partido liberal y la del foro ecuatoriano, pero entiendo que la moción formulada por el Doctor Rengel no está conforme con el Reglamento Interior que debemos obedecer desde que nos lo hemos impuesto nosotros mismos, reglamento que indica el modo cómo debemos proceder en caso como este. Así que siento no poder votar por estas razones, en favor de la moción propuesta."

El Dr. Rengel.

Hay una equivocación en lo que acaba de decir el Doctor Calvo, pues el trámite indicado por él, se verifica abriéndose de nuevo el debate, y esto cuando se trata de empates en asuntos que se resuelven por debate, como son los proyectos de ley; pero tratándose

enero 3 de 1907

de personas, no hay discusión, se vota irreflexivamente por el conocimiento que se tiene de las personas, cuya elección se empeña, caso en el cual no se abre ninguna debate y no tiene lugar la observación del señor Doctor Calvo.

El Sr. CURVA C.

Tampoco está en la discusión, por que creo que parte todo debemos observar el Reglamento que nos rige. En cuanto a la propuesta de conciliación entre los elementos del partido liberal que ha indicado el señor Doctor Bengel, quiero hacerle la concesión de serla sincera; pero eso sí, no debo perder la oportunidad de manifestar para que la Nación lo sepa que en el nombramiento de los magistrados de las Cortes, esta división jamás pesará sobre la minoría de la Asamblea Nacional, que ha aportado todo el contingente de sus patriotas, con el fin de que tales nombramientos recaigan en personas que verdaderamente lo merecen y porque los puestos principales de la Administración, estén personificados en los elementos que den prueba segura de talento y honra para el partido liberal. Por tanto, esto pesará sobre aquellos miembros de la mayoría, que han considerado de su deber el imponer todo, cuando estaban seguros del triunfo y que no buscaron la conciliación

# Asamblea Nacional

sino cuando cooperaron con dudas respecto del éxito.

El Sr. Ferrer.  
Debo hacer presente a esta Honorable Asamblea, que la minoría cumpliendo con el deber de justicia, de reconocer los indiscutibles méritos del doctor Manuel B. Cuerva, no lo ha eliminado de su lista. Queremos nos hemos propuesto hacer justicia y nada más, y tenemos pleno consentimiento de los abogados de mérito que deben ir a los Tribunales de Justicia, reconociendo también los méritos de los demás, sin referirme de ninguna manera, singularmente, al doctor Manuel Montalvo.

El Dr. Vela.  
Haya o no haya igualdad de votos debe concluir una cosa por su propia y que lleva de escándalo como ha dicho el doctor Rengel. ¿Por qué se demerita así al señor doctor Cuerva y se le niega un lugar en la Corte Suprema, cuando efectivamente, sin perjudicar a la gloria de los demás liberales, es uno de los más culminantes del partido, el más puro. Hace años / de años que el doctor Cuerva viene trabajando por el partido radical; ha set años de esto que el doctor Cuerva se ha distinguido como periodista; hace años de años que el doctor Cuerva ha combati-

enero 3 de 1907

do en unión de muchos otros la tiranía de García Moreno; combatió a Camacho y a otros tiranuelos, ¿por qué regaló un puesto en que se ha desempeñado a satisfacción de todos? Yo no comprendo esta manera de ser entre nosotros: un sentimiento cualquiera o un resentimiento de uno solo, como como contagio, y se extiende a todos los demás. Me sentí en mi alma no poder haber firmado mi voto por el Señor Doctor Montalvo, amigo a quien estimo de corazón; pero esta necesidad de sujetarme a la disciplina del partido me ha obligado a estar por el partido que ahora se llama la minoría y por el Doctor Cuervo, a quien amo con todo mi corazón si la Asamblea acepta la indicación del Señor Doctor Bengel daría una prueba de civismo y de justicia a ambos abogados, y yo quedaría satisfecho de haber contribuido con mi voto a la exaltación de ~~Montalvo~~ y otro de los candidatos; por eso he apoyado con todo el calor de mi alma, manifestando que yo, si decir verdad, no pertenezco a la mayoría ni a la minoría e iba a salir de este recinto para no concurrir a la votación, porque no veo sino, que lo que uno nos acomodamos a tal o cual modo de pensar, estamos sirviendo a intereses personalistas, esta es la pura verdad. En este sentido mi voto será por el Doctor Cuervo, y

# Asamblea Nacional

si se acepta la moción daré mi voto con gusto por uno y otro, por que ambos son dignos de ir a la Corte Suprema; si no se acepta mi voto, excepto para el Doctor Cueva, sírvase en blanco.

El Sr. Montalvo hizo leer la segunda disposición transitoria del Título IV de la Constitución vigente, leyóse y dijo: "Siento, pues, que sea una cosa contraria al Reglamento que nos rige y además a la Constitución misma que acaba de dictar la Honorable Asamblea; y lo siento de veras, porque habia estado por ella, pues consta a la mayoría y a la minoría, lo esfuerzo que hemos hecho por la conciliación del partido."

Además, no puedo concebir esto de divisiones: que nos dividamos, si estuviéramos en pie conservadores y liberales, con prescindencia preferentemente la lucha pero de otra manera, no, lo respondo a los insultos hechos a la mayoría, porque no quiero mas recriminaciones, más las palabras del señor Doctor Cueva han dicho como debemos proceder; la disciplina del partido es también lo que seguimos nosotros."

Cerrado el debate, se negó la moción. - (El Doctor Abelardo Montalvo no se halló pre-



enero 3 de 1907

163

sentir cuando se discutía ni cuando se votó esta enmienda.)

Entonces el doctor Vila dijo: "He aquí señor lo que duele a un hombre honrado, que se lleve los resentimientos hasta el último, y más que todo, esa especie de egoísmo, de envidia, ¿de qué? De uno solo de esta Jamaica.

El Sr. Cueva C. señor Presidente. Que se cumpla con el Reglamento: ninguna de las personalidades que se van a elegir necesitan de reclamo especial.

Después se leyó el oficio del señor Ministro de Hacienda en el que acusa recibo de los proyectos de decreto aprobados por la Asamblea, el uno relativo a declarar libres de derechos de aduana ciertos artículos alimenticios de primera necesidad; y el otro derogatorio del Decreto Supremo de 4 de Octubre último; desaprobatorio de la concesión hecha a los Escuelas de Pichincha y Guayas respecto a gastos.

Observa el señor Ministro que el permiso para la sanción si objeción de los antedichos proyectos sólo puede corresponderse el 2 de Enero, por cuanto el primero del propio mes, día en que se habrían entregado esos proyectos a un empleado del Minis-

# Asamblea Nacional

Señor de Hacienda, fué feriado y no puede entrar en la cuenta del plazo.

Puesto en consideración de la Asamblea el oficio del Señor Ministro, la Secretaria informó que en realidad fueron entregados esos proyectos en día feriado, mas no obstante no un empleado del Ministerio, sino en el Ministerio mismo, que en ese día se hallaba abierto, y a uno de los oficiales, que ahí estaba.

El Sr. Ferrero se trata sólo en mi concepto de un subterfugo del Señor Ministro. El firmante debe hacer desde que el Secretario certifique que ha puesto el proyecto en poder de los empleados del Ministerio.

La Secretaria expuso que si pesa de ser día feriado el primero del mes, había dado curso a los antedichos proyectos, por cuanto se hallaban suspensos sólo a causa de no haber Consejo de Estado, y porque el Señor Presidente de la Asamblea había dispuesto que tan luego como los Señores Consejeros nuevamente elegidos tomaran posesión de sus cargos se enviaran los proyectos al Poder Ejecutivo; posesión que algunos de aquellas funcionarios, tomaron el día primero de Enero.

El

enero 3 de 1907

65

Dr. Serrano. - No se trata de horas; tiene sus días el Ejecutivo, para poner las objeciones al proyecto. Si se ha promovido este incidente, es porque se trata del asunto ariscal y es necesario dar se tiempo para buscar argumentos para las objeciones. En otras ocasiones nada se ha dicho, pero como se trata ahora de un asunto concreto, casi personal, se dice esto.

El Sr. Morcayo. - Sea del ariscal o no, es un asunto bastante serio y yo propongo que en adelante, el Señor Secretario debe dar orden al respectivo subalterno de que los oficios mandados por la Secretaría sean entregados a personas emancipadas y con el respectivo certificado. Con respecto a este particular, es preciso tener presente que además del día feriado, ayer por la mañana se trataba de un caso de delicadeza, de la dimisión de los señores Ministros. Se puede decir pues, que hasta las tres de la tarde de ayer, no hubo todavía despacho. Además, el Presidente del Consejo de Estado debe ser el Jiscal de la Corte Suprema, persona que todavía no se designa. Por estas razones, crey que debemos ser indulgentes hoy con el Ministerio de Hacienda.

# Asamblea Nacional

El Sr. Serrano.  
 Una rectificación al señor Moncayo: está funcionando la Corte Suprema.

El Sr. Moncayo.  
 Están cerrados los despachos judiciales, señores; no se ausentaba en dicho trabajo en las vacaciones de Navidad.

El señor Presidente preguntó a la Asamblea si accedía a lo solicitado por el señor Ministro de Hacienda, acerca del plazo para la sanción del Decreto sobre viveres y el derogatorio del Decreto Supremo favorable a los Escuelas. La Asamblea resolvió afirmativamente.

Se mandó archivar el oficio del Sr. Ministro de lo Interior en que causa recibo de la Resolución expedida por la Asamblea acerca de la designación del funcionario que debi presidir la Junta de Crédito Público.

Después se leyó el oficio del señor Ministro de Hacienda en que transcribe otro del señor Gobernador de la provincia de Pichincha, quien a su vez inserta la comunicación del señor Tesorero de Hacienda contraiga a pagar en conocimiento de este funcionario el

enero 3 de 1907

Protesto que ha recaído por parte de la Tesorería, sobre ciertos vales para el pago de raciones, presentados por varios individuos de la clase militar, por cuanto no han exhibido sus despachos Constitucionales sino únicamente los diplomas conferidos por el Jefe Supremo, lo cual es contrario a las disposiciones de la Constitución últimamente expedida por la Asamblea.

Pronto en consideración de esta, el General Navarro Juan B., con apoyo de los señores Suarez y Romero C. hizo esta moción: "Que mientras no se efectúe el canje que debe hacerse, previo el examen de los libros por la Comisión, creada por esta Asamblea conforme al Decreto que ya estaba aprobado; los Jefes y Oficiales que se hallan prestando sus servicios en las unidades del Ejército, sigan percibiendo los haberes que hayan pagado según el título que poseen."

Mientras se escribía la moción, el señor Treviño dijo: "Antes de que se ponga esto en discusión, me permito indicar a la Presidencia, que el oficio que acaba de leerse para sí una Comisión, para que presente el proyecto y resuelva lo conveniente pero también inconstitucional y por

# Asamblea Nacional

mucho que fuese justa, nos vieramos en el caso de regarla. Es necesario armonizar la Constitución con la justicia que encierra la resolución.

El Coronel Navarro, Juan F. - He presentado esta resolución para que no haya cortapisas en las Tesorerías de Hacienda, pero si es inconstitucional, la retiro.

El Sr. Morcago. Salta a la vista un punto de derecho bastante claro. Por gracia anterior todos los decretos del tiempo de la Dictadura, están sometidos al estudio de las Comisiones respectivas, las que deben presentar el informe. En cuanto a su validez, esto es, hasta cuando tienen fuerza de ley, sea hasta que sean derogados, por consiguiente, esos empleados militares que tienen el respetivo título, gozan de sus derechos hasta que según cambian por títulos Constitucionales.

El Sr. Treviño. Este no es el punto que se estudia, porque no se han emitido en virtud de decretos especiales, sino que por ascensos dados por el Encargado del mando supremo en uso del derecho que el pueblo le concedieron. De todos modos, lo que hay que hacer en mi concepto es armoni-

enero 3 de 1907.

zar esta disposición con el artículo constitucional.

El Sr. Monge C.

Lo que dice el señor Navarro es verdad; hay un decreto de la Jefatura Suprema que está en vigencia, y en virtud de él los despachos expedidos durante la Jefatura Suprema, según congeados con despachos constitucionales con los sellos respectivos. Todavía está en vigencia ese decreto.

El Dr. Borja.

Reclamo el orden, porque no se discute nada.

El Sr. Presidente.

ordenó que antes de discutirse la moción del señor Navarro Juan D. una Comisión especial, compuesta de los señores: Treviño, Navarro Juan D. y General Alvaro Clavig, se encargara de estudiar los puntos contenidos en el oficio del señor Ministro de Hacienda; y que la antedicha Comisión presente su informe dentro de veinticuatro horas.

Después se leyó el oficio del señor Ministro de lo Interior con el que remite una copia de los contratos celebrados por el Supremo Gobierno con los sucesores de Rafael Valdez, para la construcción de una Aduana en la ciudad de Guayaquil; y en el que ofrece informar sobre la relación de los valores recibidos por los empresarios con la parte construida de aque-

# Asamblea Nacional

La obra, tan luego como el Señor Gobernador del Guayas envíe elavalúo que se ha pedido.

El Señor Presidente ordenó que el oficio anterior y las copias a él adjuntas, fueran puestas a disposición del Doctor Vela, quien había solicitado esos documentos.

Entonces el Señor Ferrero dijo: "¿Se ha resuelto algo sobre el conchato?" El Señor Doctor Vela, cuando pidió esto, solicitó de la Presidencia que tan luego como fueran presentados los documentos, nombre una Comisión que estudie este asunto, motivo por el cual, soy del parecer que pertenecía nombre esa Comisión a la cual debe pasar el informe que se mandó de Guayaquil, relativo a la Aduana construida por los Señores sucesores de Valdez.

El Dr. Vela. - Cuando el informe del Señor Gobernador del Guayas para decir lo que debo.

El Señor Presidente dispuso que el oficio y las copias, antedichas, queden reservadas hasta que informe el Señor Gobernador del Guayas.

En seguida se leyó y fue negada la excusa que del cargo de Consejero de Estado, presenta el Señor General Linares, fundándose tanto en hallarse con la



enero 3 de 1907

salud quebrantada como en estas com-  
prendido en el caso V. del Artículo 71 de  
la Ley de Elecciones, artículo que fue  
leído por disposición de la Presidencia.

El Señor Presidente or-  
denó que se comunicase al Señor Jera-  
ro Larrea, que no ha sido aceptada  
su excusa por no haber acompaña-  
do el comprobante legal de su renun-  
cia.

A la Comisión especial, encar-  
gada de indagar los antecedentes del se-  
ñalado del Señor Presidente del Con-  
sejo Municipal de Patate, pasó la  
solicitud del Señor César Enriquez Vi-  
lez para que se pongan en cono-  
cimiento de la Asamblea las copias,  
que remite de todos los telegramas  
que dicho Señor ha dirigido a Pata-  
te, desde esta ciudad, en estos días.  
Luego se puso en considera-  
ción y fue aprobada la redacción del  
proyecto que señala fondos para que  
la "Sociedad Protectora de la Infancia"  
de Guayaquil, construya un Hospi-  
tal para niños.

También se aprobó la  
redacción de la Resolución expedida  
por la Asamblea relativa a la excitar  
al Poder Judicial, para que se fra-  
mite y concluya, dentro de los termi-  
nos legales respectivos, el juicio cri-  
minal iniciado en Guayaquil, con mo-  
tivo de la muerte del Coronel, Anto-  
nio Vega Muñoz.

En seguida el  
Señor Presidente manifestó que, pa-

12

# Asamblea Nacional

ra continuar con la eleccion de los señores Ministros de las Cortes de Justicia, se iba a elegir previamente escrutadores, por parte de la Asamblea.

Entonces el doctor Aquillas dijo: "No vamos a hacer nuevas elecciones. Por que vamos a nombrar nuevos escrutadores? Ayer quedo suspensa la eleccion y esos mismos escrutadores deben continuar."

El Señor Presidente, de acuerdo con el parecer del doctor Aquillas, decidió que a bien lo mismo escrutadores de la víspera y dispuso que se procediera a dividir el empate de votos por los doctores Manuel Montalvo y Manuel B. Cuerva, ocurrido en la sesión ordinaria de la víspera.

Hicose así, con intervención tan solo del Secretario Puyol, y verificadas sucesivamente las seis votaciones para Ministros de la Corte Suprema, obtivose este resultado:

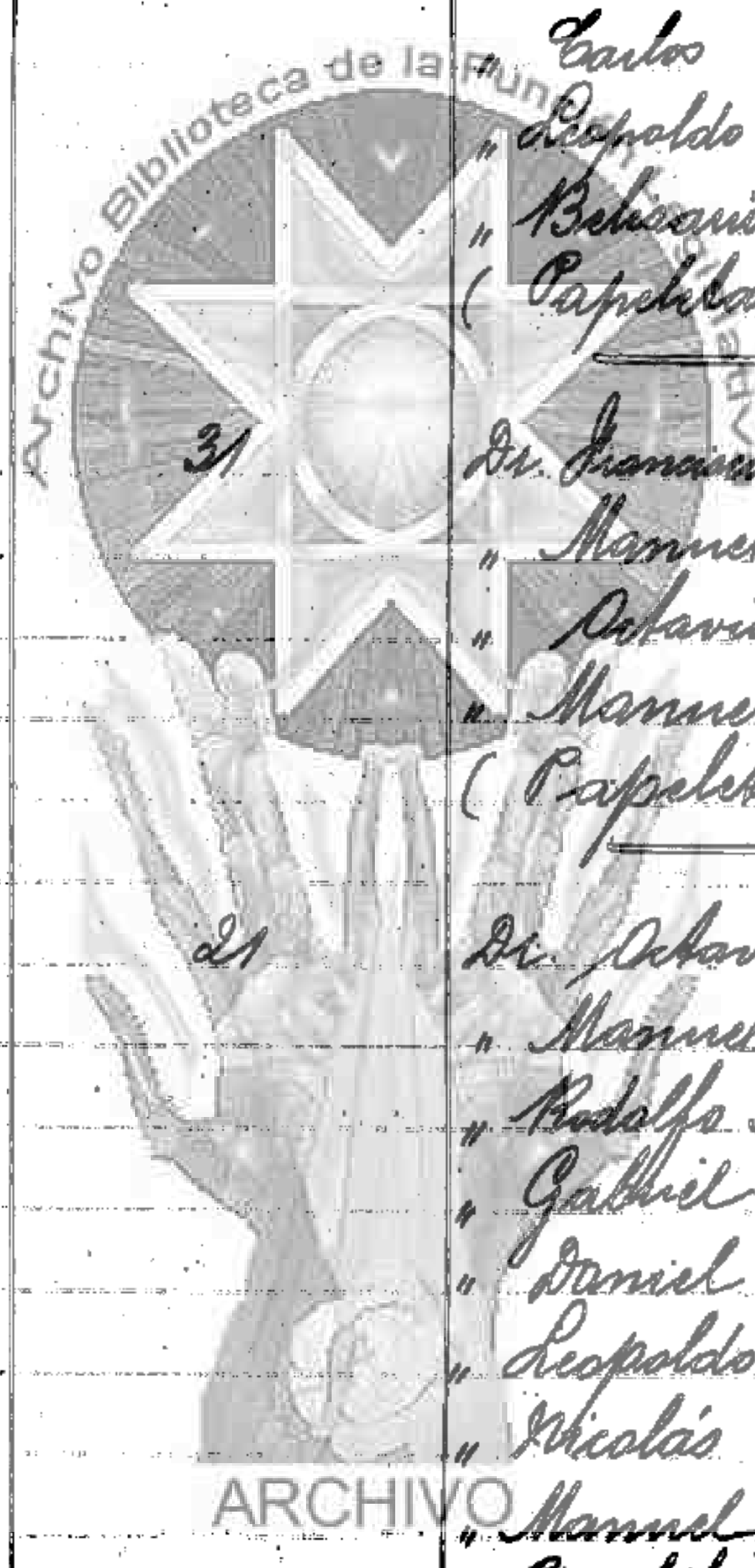
ARCHIVO

Corte Suprema	Votantes	Mayoría Absoluta	Candidatos
I. Resolución de empate.	58	30	Dr. Manuel Montalvo 35 votos " Manuel B. Cuerva 23 "
II.	62	32	Dr. Belisario J. Mestanza 36 votos " Leopoldo Pino 25 " (Capulita blanca una)
III.	61	32	Dr. Pacifico Villagómez 33 votos " Francisco J. Main 20 " " Manuel B. Cuerva 2 " " José L. Román 4 "

enero 3 de 1907

1173

Corte Suprema	Votantes	Mayoría Absoluta	Candidatos
			Dr. Carlos Casares 1 voto (Papeleta blanca una)
IV.	61	32	Dr. Alejandro Cárdenas 35 votos " Manuel B. Cueva 18 " Carlos Casares 2 " " Leopoldo Pino 1 " " Belisario A. Melancia 1 " (Papeletas blancas 4 "
V.	59	31	Dr. Francisco A. Marin 34 votos " Manuel R. Balasero 22 " " Antonio Díaz 1 voto " Manuel B. Cueva 1 " (Papeleta blanca una)
Fiscal	39	21	Dr. Antonio Díaz 28 votos " Manuel B. Cueva 1 voto " Rodolfo Martínez 2 votos " Gabriel Buendía 1 voto " Daniel Román 2 " " Leopoldo Pino 2 " " Nicolás R. Vega 1 " " Manuel R. Balasero 1 " (Papeleta blanca una)



Corte Suprema

Candidatos e incidentes

Electores firmantes

I.  
Resolución de Amparo

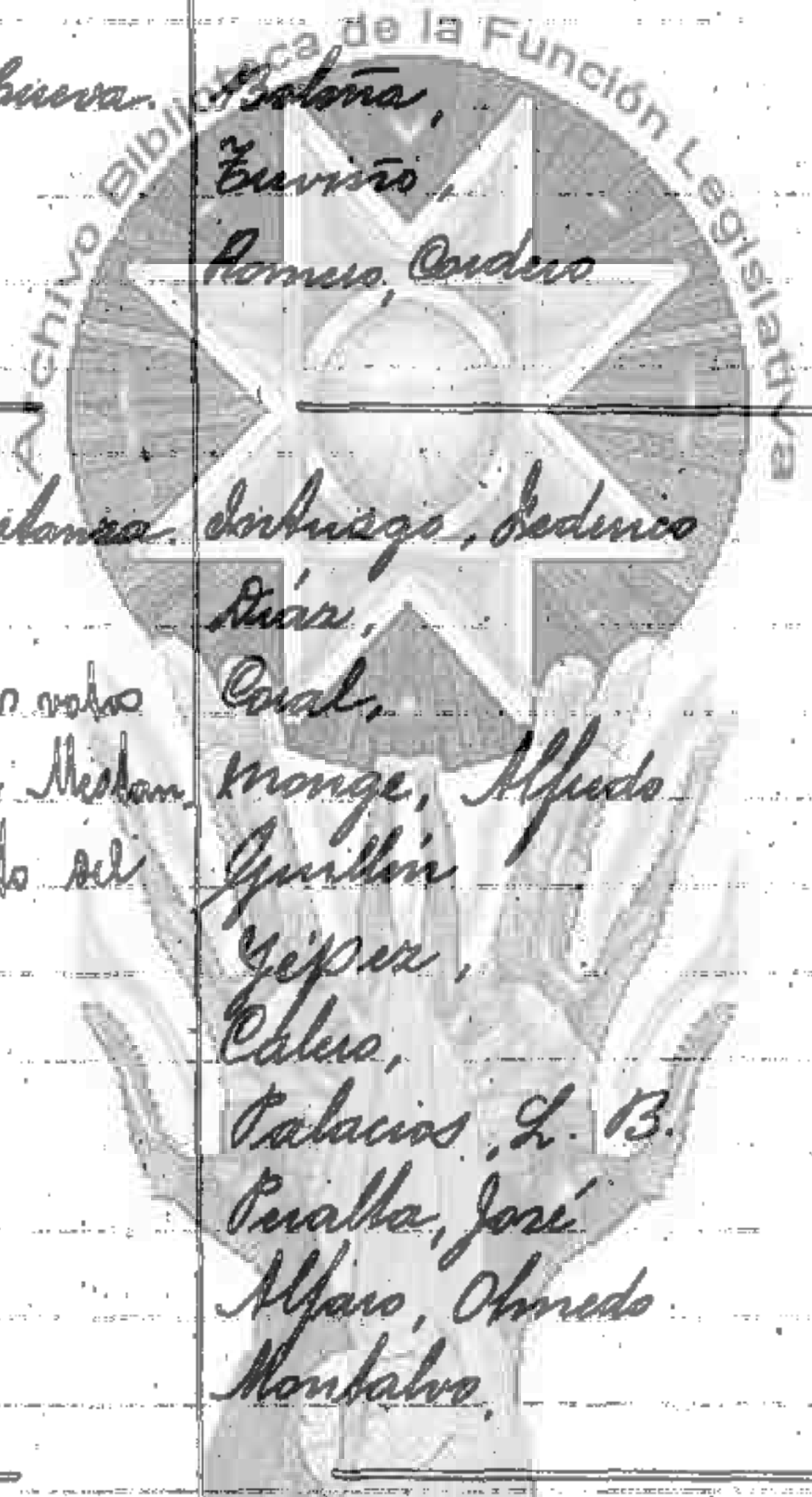
Dr. Manuel Montalvo  
 Con una papeleta por el Dr. Manuel Montalvo leyó:  
 "Voto del amigo."  
 El Dr. Abelardo Montalvo, al haberse de votar por impedimento del art. 48 del Reglamento.

Monge, Alfredo  
 Aguilar, R.  
 Moncayo  
 González,  
 Santiago J. Pastor  
 Santiago, Federico  
 Maura,  
 Rosalva, José.

Palacios León B.  
 Senano,  
 Shopper,  
 Weir,  
 Guillén  
 Cuatla B.  
 Cavallo A.  
 Alfaro, Amado.

# Asamblea Nacional

Cabe su - puma.	Candidatos e incidentes.	Electores firmantes.	
		Marcos, Diaz Yepes, Cevallos B.	Coral, Durango, Calvo, Román.
	Dr. Manuel B. Cuervo.	Batona, Euviro, Romero, Cordero	Valdez, Quvedo, Boja y Cisneros.
II	Dr. Belisario A. Melancon.	Antuazo, Federico Diaz, Coral, Monge, Alfredo Quillin Yepes, Calvo, Palacios, L. B. Pualta, José Alfaro, Ohmedo Montalvo.	Aguilar, R. Durango, Marcos, Cuervo, Antuazo, José P. Román Stopper Pualta, B. Cevallos B. Weir, Cevallos, A.
	Dr. Leopoldo Bino	Cuervo, Agustin Cisneros, Ayora, Hidalgo,	Boja, Valdez Quvedo, y Romero Cordero
III	Dr. Pacifico Villagómez	Antuazo J. Pastor Calvo, Coral, Cevallos B. Yepes Monge, Celso Coral, Durango,	Aguilar, Rafael Montalvo, Alfaro, Ohmedo Pualta, Benjamin González Monge, Alfredo Weir, Palacios L. B.



enero 3 de 1907

125

Corte Suprema. Candidatos e incidentes.

Electores firmantes.

Manso,  
Cevallos, Alejandro,  
Bualba, José,  
Díaz

Stopper,  
Antuñaga, Federico  
y Guillén

Dr. Francisco A. Maino

Boltona

Cueva Aguadín

Dr. Manuel B. Cueva

Escudero y

Escudero

Dr. Carlos Casares

Román

I V.

Dr. Alejandro Cárdenas

Stopper,  
González,  
Cevallos, Alejandro,  
Antuñaga, J. Carlos,  
Guillén,  
Román

Monge, Celiano  
Bualba, José  
Cevallos Benjamín  
Díaz,  
Wui,  
Calero

Uno de los votos por el Dr. Cárdenas, decía así:  
"Voto del enemigo"

Antuñaga, Federico  
Alfaro, Alfredo  
Bualba, Benjamín  
Montalvo,  
Bazmiano  
Gépez

Aguilar R.  
Monge, Alfredo  
Palacios R. B.  
Moncayo,  
Aranda, y  
Suano

Dr. Manuel B. Cueva

Escudero,  
Hidalgo,  
Bojia,

Alfaro, Flavio  
Boltona,  
Valdez y  
Romero Cordero

Dr. Carlos Casares

Syora y

Cueva Aguadín

Dr. Leopoldo Pino

Cárdenas

V.

Dr. Francisco A. Maino

Corral,  
Gépez

Bualba, José  
Bualba, Benjamín

# Asamblea Nacional

Corte Suprema. Candidatos e incidentes.

Electores firmantes.

Montalvo,	Stopper,
Alfaro, Amado	Weir,
Aguilar, R.	Romain
Monge, Alfredo	Diaz,
Antuñano, Federico	Caemirio
Antuñano, J. Pastor	Calvo,
Duango,	Palacio, L. B., y
	Cervantes, A.

Dr. Manuel R. Baturo.

Manillas,	Daquea,
Valdes,	Monge, Celiano
Escudero,	Cisneros,
Hidalgo,	Cueva, Aquilino
Palma,	Agua,
Quevedo,	Romero, Conrado

Fiscal.

Dr. Antonio Diaz

Aguilar, R.	Gonzalez,
Coral,	Marcos,
Duango,	Stopper,
Alfaro, Amado	Yipon,
Antuñano, Federico	Palacio L. B.
Weir,	Rengel,
Cristian,	Cervantes, B.
Pratta, José	Monge, Alfredo y
Antuñano, J. Pastor	Pratta, Benjamin.

Dr. Manuel B. Cueva. Navarro, Pablo J.

Momento antes de verificarse el escrutinio por el empate de voto a favor de los Doctores Montalvo y Cueva, el señor Cueva Enrique dijo: "Juntos señor Secretario que en esta ocasion tambien doy mi voto sin mi firma, y como todos los señores Diputados son

enero 3 de 1907

caballeros, espero que si alguno quiere repetir la pesada broma de ayer, lo hará en una forma mas decisa y franca."

Terminado el quinto escrutinio relativo a los Ministros de la Corte Suprema, el doctor Pella dijo: "Quieran triunfantes los señores Cualla y Moncayo" y salió del recinto de la Asamblea.

Por haber obtenido mayoría de votos, la Asamblea declaró legalmente electos, despues de cada escrutinio, a los doctores: Manuel Montalvo, Belisario Abán Mestanza, Pacifico Villagómez, Alejandro Cárdenas y Francisco Andradé Marín, para Ministros Jueces de la Corte Suprema; y al doctor Petarvio Díaz para Ministro Jiscal de la misma.

Receso

ARCHIVO

# Asamblea Nacional

Reinstalada la sesión, procedióse a elegir Ministros de la Primera y Segunda Sala de la Corte Superior de Quito.

El resultado fue el siguiente:

Corte Superior de Quito	Votos	Mayoría absoluta	Candidatos
Primera Sala	34		Dr. Daniel Román 31 votos. " Leonidas Batallas 1 " (Papelitas blancas dos)
I.			
II.	34	18	Dr. David Villacreses 30 votos " Manuel R. Balazas 1 voto " Federico Antuano 1 " (Papelitas blancas dos)
III.	34	18	Dr. Abel Pachano 31 votos " David Pachano 1 voto. " Antuano 1 " (Papelita blanca una)
Corte Superior de Quito			
Segunda Sala	34	18	Dr. Pablo de Calvo 28 votos " Ancho Villagómez 1 voto " José Julián Andrade 1 " " Daniel Burbano de P. 1 " " J. Antuano 1 " " Pedro Rombeida 1 " (Papelita blanca una)
I.			
Corte Superior de Quito			
Segunda Sala	35	19	Dr. Abelardo Cueva A. 27 votos. " Manuel Villagómez 1 voto " Manuel Cueva 2 votos " Abelardo Andrade 1 voto " Daniel B. de Para 1 " " Coral 1 "
II.			



enero 3 de 1907

29

parte superior de voto.	Políticos	Mayoría absoluta	Candidatos.
segunda sala II.	35	19	(Papeletas blancas do)
III.	35	19	Dr. Nicolás Astorga 24 votos " Daniel B. de Lara 1 voto " David M. Durán 1 " " Aurelio Villagómez 1 " " Federico Guillén 1 " " José M. Ayora 1 " " Manuel E. Escudero 1 " " Manuel Coira 1 " " Juan Boya 1 " " Guarnán 1 " (Papeletas blancas do)
Fiscal	34	18	Dr. Luis E. Bueno 25 votos " Emilio Aguillón 1 voto " Manuel E. Escudero 4 votos Sr. Luciano Coral 1 voto " Pedro Valdez M. 2 votos (Papeleta blanca una)



Primera Sala I.	Candidato presidente	Electores firmantes
	Dr. Daniel Román	Weir, Calero, Bracco, Díaz, Yépez, Palacio L. B. Corallo, B. Monge, Celiano, Coral, Corallo, A. y Aguilar, Rafael
II.	Dr. David Villanueva	Monayo, Weir, Coral, Yépez, Aguilar, R. Corallo, B. Monge, C. Calero y Palacio L. B.

# Asamblea Nacional

Corte Superior de Juro.	Candidatos e incidentes.		Electores firmantes.
-------------------------	--------------------------	--	----------------------

Primera Sala III.	Dr. Abel Pachano.	Palacios L.B. Weir, Stopper, Coral, Aguilar, R.	Cevallos B. Pualta, B. Calvo, Kronge, C. Diaz, y Yipuz
----------------------	-------------------	-------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Segunda Sala I.	Dr. Pablo D. Calvo.	Pungel, Stopper, Maus, Cevallos B. Palacios L.B. Yipuz Montalvo. Aguilar R.	Pualta, J. Roman, Suano, Urbano, J. P. Gonzalez, Guillin, Cevallos, A. Diaz y Pualta B.
--------------------	---------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

II.	Dr. José J. Andrade	Calvo.	
-----	---------------------	--------	--

" Abelardo Canina	Calvo, Stopper, Urbano J. Weir,	Palacios L.B. Cevallos, B. Yipuz, Aguilar, R. y Coral.
-------------------	------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Dr. Manuel Correa. Navano, P. U.

Segunda Sala III.	Dr. Nicolás Astorga.	Weir, Coral, Diaz, Palacios L.B. Aguilar, R.	Calvo, Yipuz, Montano, Stopper, Cevallos, A.
----------------------	----------------------	----------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------

Dr. Daniel B. Sedara. Navano, P. U.

enero 3 de 1907

1811

Corte Superior de Drito.	Candidatos e incidentes.	Electores firmantes.
segunda sala. Fiscal.	Dr. Luis E. Bueno.	Calais, L. B. Cualta, B. Weir, Mancos, Montalvo, Gonzalez, Cevallos, A. Diaz, Roman, Yipera, Kengel, Calvo, Antuano, J. P. Coral, Aguilar, R. Cevallos, B.

Al declarar la Asamblea legalmente electo al doctor Daniel Roman, el señor Moncayo dijo: "tanto más cuanto que, el doctor Roman es digno de ir hasta a la Corte Suprema".

Publicada la elección del doctor Calero, este dijo: "debo agradecer a esta H. Cámara por la elección que quaba de hacerse. Este acto de pura benevolencia, lo agradezco infinito, pues la designación de mi persona para el cargo de Ministro Juez de la Corte Superior de esta Capital, lo considero superior a mis fuerzas".

ARCHIVO  
Por haber obtenido la mayoría de votos, la Asamblea declaró después de cada escrutinio, legalmente electos para Ministros Jueces de la Corte Superior de Drito: de la Primera sala, a los doctores Daniel Roman, David Tillanases y Abel Pachano; y de la segunda sala, a los doctores Pablo J. Calero, Abelardo Carrera A. y Nicolás Astorga; y por último, para Ministro Fiscal de la expresada Corte, al Dr. Luis Eduardo Bueno.

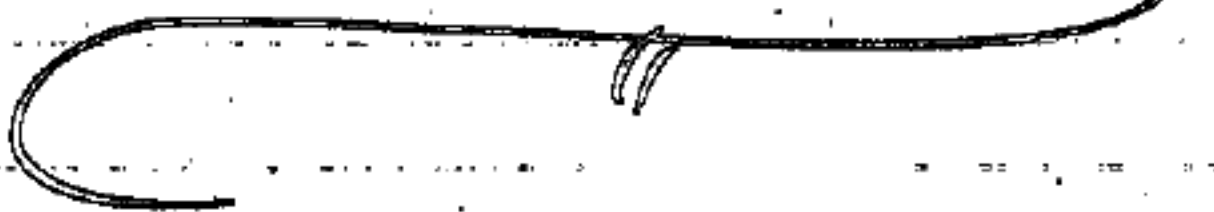
Se levantó la sesión.

J. L.

188

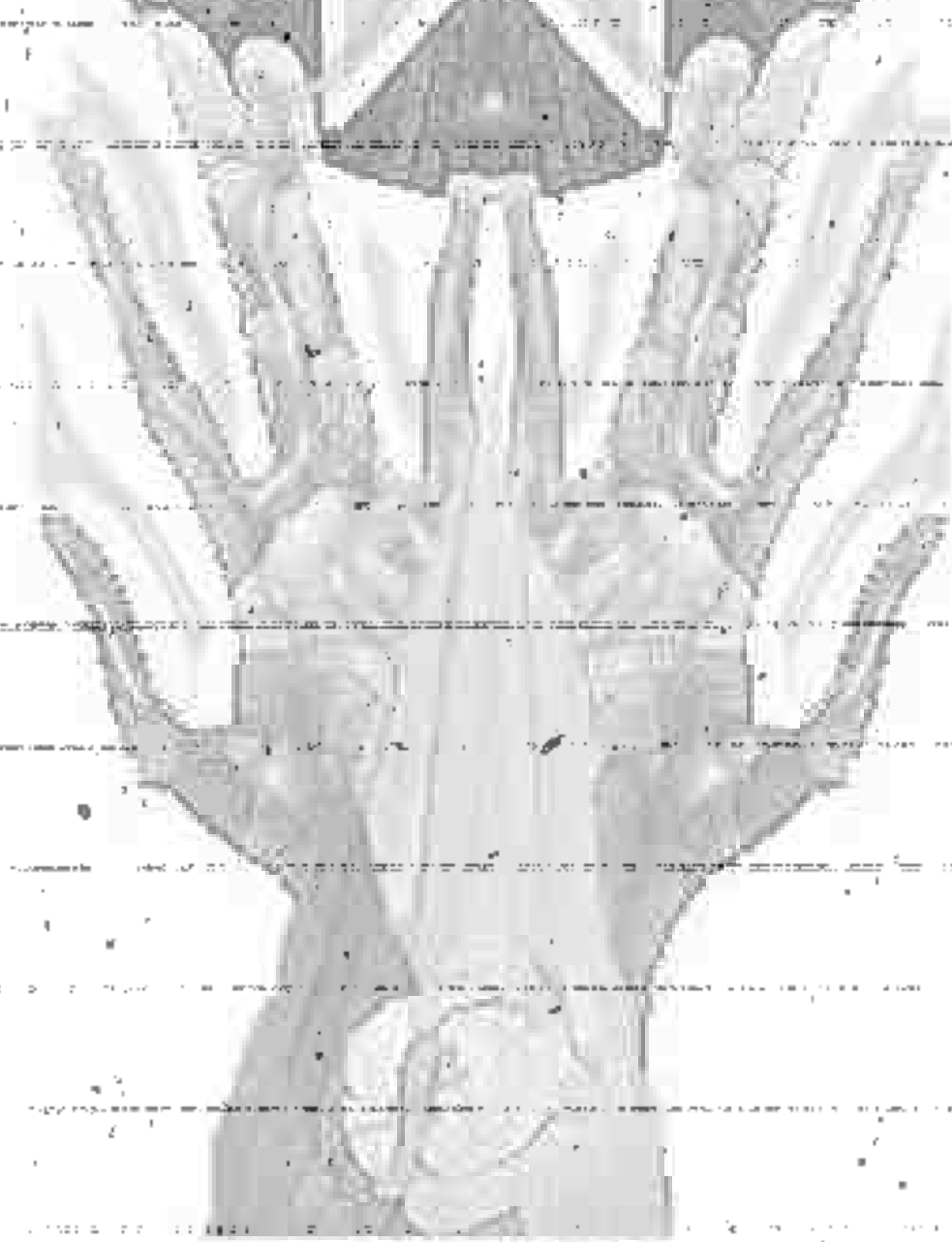
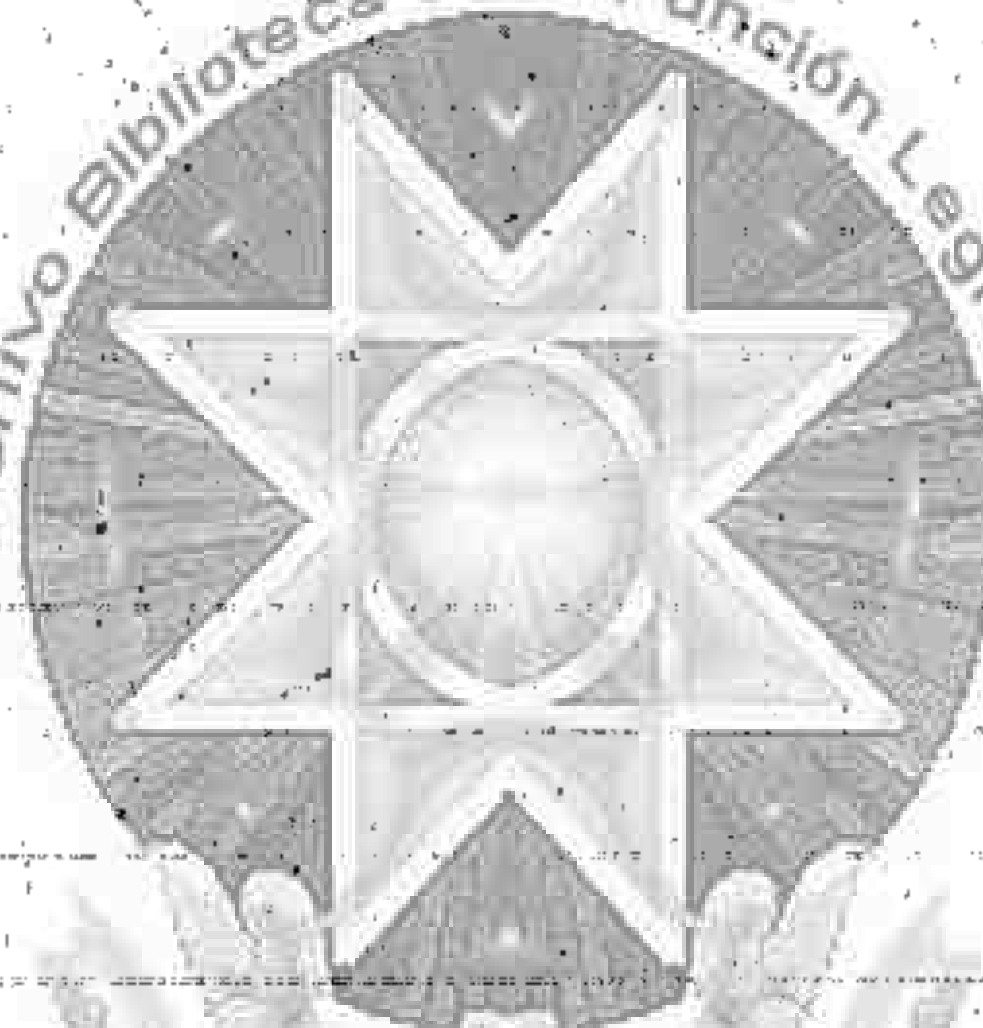
Asamblea Nacional

Carlos Freile 3



~~Manuel P. Delgado~~ H. Turyol 3

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa



ARCHIVO